



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa**PRONIED**
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por MARTINEZ
SUAREZ Segundo Gustavo FAU
20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2021 11:44:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Lima, 05 de Mayo del 2021

OFICIO N° 000967-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores.

CONSORCIO SUPERVISOR UCHIZA

Calle Bolognesi N° 125, Oficina 404, distrito de Miraflores

Correo electrónico: fesama20@hotmail.comPresente.-Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural**Referencia : **Contrato N° 169-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente N° MDP00020210011222**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N° 000091-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que resuelve aprobar la Prestación Adicional de Obra N° 07 del Contrato N° 169-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la "Contratación de la Ejecución de Obra: Saldo de Obra: Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 0425 César Vallejo – Uchiza – Tocache – San Martín"¹.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(SMS/bom)

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

1

Incluyendo los documentos que la sustentan: Memorando N° 002471-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 0001390-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, Informe N° 000255-2021-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, y el Informe N° 000385-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QDJAIR**

Firmado digitalmente por VENTURA
DAVILA Fermin Salvador FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2021 11:31:11 -05:00